



AAA Máxima calificación financiera o crediticia del grado de solvencia otorgada por una agencia de calificación o rating y puede ir acompañada de un signo + o – para indicar la posición relativa dentro de esa calificación.

Abrazo del oso (*bear hug*) Táctica de acoso realizada por la sociedad adquiriente en una OPA hostil, tras hacerse con un paquete que permite el control de la sociedad objetivo, consistente en dar un ultimátum al Consejo de Administración de esta última, ofreciendo unas condiciones que la primera considera dignas y asumibles (mantenimiento del equipo directivo, buen precio por las acciones, etc.)

Acción de oro (*golden share*) Modalidad de acción, originaria de sistemas anglosajones, atribuida al Estado en procesos de privatización y que confiere al Estado determinados derechos especiales en cuanto al control de la indicada sociedad.

Acción ordinaria (*equity*) Parte alícuota del capital social de una sociedad anónima que da derecho a recibir de la compañía emisora pagos periódicos en forma de dividendos.

Acción preferente (*preferred stocks or preferent share*) Es la que proporciona a sus propietarios la preferencia en el cobro de dividendos, así como a la hora de liquidar la compañía, con respecto a los accionistas ordinarios.

Acción sin voto (*non-voting shares*) Modalidad especial de acción que, salvo excepciones, no atribuye derecho de voto, pero sí unos derechos económicos especiales y adicionales.

Activo financiero (*financial asset*) Activo intangible que representa un derecho legal sobre un beneficio futuro.

Activo subyacente (*underlying asset*) Activo negociado a plazo a través de un instrumento financiero derivado y que sirve como base a éste.

Activo tangible (*tangible asset*) Activo cuyo valor depende de unas propiedades físicas particulares (una máquina, un terreno, un edificio, etc.).

Admisión a cotización (*quotation admission*) Admisión de valores a negociación en un mercado de valores.

Agencia de calificación (*rating agency*) Empresas privadas independientes que puntúan la capacidad y probabilidad de pagar los intereses y el principal de la deuda de las compañías calificadas a través de una notación. Las tres más conocidas son Standard & Poor's, Moody's y Fitch.

Agencia de valores y bolsa (*stock broker*) Intermediario financiero que tiene como misión adquirir o vender activos financieros en el mercado de valores por cuenta ajena, es decir, no pueden tomar posiciones (negociar) por cuenta propia.





Amortización anticipada (*call bond*) Característica que tienen algunas emisiones de obligaciones de ser amortizadas anticipadamente por la empresa emisora. Esta característica deberá figurar en la «escritura de emisión».

Amortización financiera (*financial amortization*) Devolución a lo largo del tiempo del principal de un préstamo u obligación por parte del prestatario, a través de pagos periódicos que pueden realizarse cada mes, semestre o año.

Ampliación de capital (*capital increase*) Operación jurídica y financiera por la que una sociedad aumenta la cifra de capital social. Puede corresponderse con nuevos recursos financieros, con conversión de pasivo en capital o con un mero ajuste contable de reservas a capital. Análisis diacrónico Análisis fundamental que analiza la evolución de distintas magnitudes en el tiempo.

Análisis fundamental (*fundamental analysis*) Consiste en el análisis del balance y la cuenta de resultados de las empresas, así como de sus condiciones futuras, su competencia y el análisis del comportamiento del ambiente económico en que se desenvuelve con objeto de predecir su «valor intrínseco».

Análisis sincrónico Análisis fundamental que analiza datos de distintas empresas correspondientes a un mismo momento del tiempo.

Análisis técnico (*technical analysis*) Conjunto de técnicas (gráficas principalmente) que tratan de predecir los precios bursátiles tanto a partir de su evolución histórica como del comportamiento de ciertas magnitudes financieras (volumen de contratación, tipo de interés del mercado, índice del coste de la vida, etc.)

Ángel caído (*fallen Angel*) Valor mobiliario cuya cotización se derrumba.

Anotación en cuenta (*account entry*) Operación financiera que no se materializa en títulos valores impresos, sino en simples registros contables por la entidad emisora, o su agente, con el detalle del comprador y el volumen de la operación.

Anualidad Véase «renta financiera».

Aplicación (*special stock-market transaction negotiated out of the official market*) Operación bursátil especial que el intermediario puede casar directamente en base a dos órdenes de bolsa (que se ajustan entre sí) sin necesidad de acudir al mercado.

Arbitraje (*arbitrage*) Consecución de un beneficio sin riesgo comprando un activo determinado en un mercado financiero donde está barato y venderlo simultáneamente en otro mercado financiero donde está más caro.

Asegurador (*underwriter*) Banco de inversión que adquiere los valores recién emitidos y acepta el riesgo de venderlos a los inversores a un precio inferior.

Aseguramiento «stand by» (*stand by underwriting*) El asegurador se compromete a adquirir los activos financieros emitidos por la empresa y que no se hayan podido colocar entre el público.





Aseguramiento al mayor esfuerzo (*best efforts underwriting*) Cuando el banco de inversión está de acuerdo únicamente en utilizar su experiencia para vender los valores y no adquiere la totalidad de la emisión.

Autocartera (*treasury stock*) Acciones de una sociedad anónima, adquiridas por la propia sociedad.

Balance (*balance sheet*) Documento contable que refleja la situación de una sociedad en un momento determinado, constatando, sistematizando y valorando sus activos, pasivos y su patrimonio neto.

Banco (*bank*) Entidad de crédito, es decir de intermediación financiera, que mantiene depósitos en los que las personas físicas o jurídicas ingresan sus excedentes de tesorería a cambio de un interés, utilizando esos fondos para operaciones de crédito a personas con necesidad de financiación o para realizar sus propias inversiones propias. Junto a esta actividad básica, presta otra serie de servicios relacionados con las actividades del sistema financiero.

Banco agente (*agent bank*) El que se encarga de gestionar un crédito concedido por un sindicato bancario.

Banco comercial (*commercial bank*) Institución financiera que acepta depósitos y puede utilizar el dinero de éstos para conceder préstamos.

Banco de inversión (*investment bank*) Intermediario financiero especializado en colocar en el mercado financiero nuevas acciones y obligaciones emitidas por las empresas o por el gobierno.

Banco director (*lead manager*) Se encarga de organizar la emisión de obligaciones (condiciones, cantidad, plazo e intereses), busca a las instituciones que van a suscribirlas y reparte los valores entre ellas.

Bolsas de valores (*stock market*) Mercados secundarios oficiales de valores donde se negocian con exclusividad las acciones y valores que dan derecho a suscripción o conversión en acciones, así como otros valores negociables, sin exclusividad en este caso.

Bono (*bond*) Véase «obligación».

Bono basura (*junk bond*) Emisiones de bonos u obligaciones que prometen un alto rendimiento debido al gran riesgo de insolvencia que acarrear. Dichas emisiones están calificadas por debajo de BBB por Standard & Poor's, o por debajo de Baa según Moody's. Véase «agencia de calificación».

Bono cupón cero (*zero coupon bond*) Valor de renta fija que no paga cupones a lo largo de su vida. Suelen ser emitidos al descuento, por lo que en la fecha de amortización se recibirá el valor nominal del bono y en la fecha de adquisición se pagará dicho valor nominal menos el valor actualizado de los cupones.

Bono hipotecario (*mortgage bond*) Es un «título hipotecario» garantizado por un crédito, o grupo de créditos, en concreto.





Bonos de interés variable (*floating rate notes*) Bonos o eurobonos cuyos «cupones» se fijan periódicamente con relación a un índice de tipos de interés a corto plazo determinado como, por ejemplo, el euribor a seis meses o el libor a seis meses.

Bonos del Estado (*treasury notes*) Activos de renta fija que se encuentran representados mediante «anotaciones en cuenta» y común «valor nominal» de 1.000 euros. Su plazo de amortización suele ser de tres a cinco años.

Bonos matador (*matador bonds*) Emisión de bonos, ya no existente, que estaba denominada en pesetas y realizada en España por un emisor no español.

Bonos privados (*private bonds*) Valores representativos de un empréstito de una empresa privada con vencimientos entre tres y cinco años.

Broker Véase «agencia de valores y bolsa».

Buen gobierno corporativo (*corporate governance*) Trata principalmente de que los máximos responsables de las empresas asuman unas determinadas obligaciones y no incurran en prácticas desleales, proporcionándoles un código de buenas prácticas.

Burbuja (*bubble*) En análisis financiero, desviación, de origen especulativo, existente entre el valor real de un activo financiero y su cotización bursátil.

Caballero blanco (*White knight*) Sociedad que acude en ayuda de una empresa que sufre una OPA hostil, ofreciendo un precio superior por las acciones con el fin de neutralizarla.

Caballero negro (*black knight*) Inversor que ofrece por las acciones de una sociedad un precio superior al que ofrece otro inversor en una OPA con la intención de impedir que consiga su control.

Calificación (*rating*) Nota o calificación que se da a las compañías privadas y a los Estados soberanos con arreglo a su capacidad de hacer frente al servicio de las deudas que han contraído. Véase «agencias de calificación».

Cámara de compensación (*clearing house*) Órgano que se encarga de regular un mercado de instrumentos derivados y de fijar sus características, ocupándose a su vez de su negociación. Hace las veces de contrapartida de cualquier inversor que desee comprar o vender futuros u opciones, de forma que nunca se conoce la contraparte que está al otro lado del mercado cerrando la operación.

Capital riesgo (*venture capital*) Conjunto de recursos canalizados hacia inversiones temporales en pequeñas y medianas empresas no cotizadas de carácter innovador, con alto potencial de crecimiento y elevado riesgo.

Capitalización compuesta (*compound interest*) Supone que los intereses de cada período son reinvertidos en el siguiente al mismo tipo de interés.





Capitalización simple (*simple interest*) Supone que los intereses de cada período no son reinvertidos en el siguiente. Es decir, la cantidad invertida al comienzo de cada período es siempre la misma.

Cartera de valores (*vecurities portfolio*) Agrupación de activos financieros.

Cédulas hipotecarias (*mortgage-backed certificate*) «Títulos hipotecarios» garantizados por todos los créditos hipotecarios concedidos por la entidad emisora.

Cédulas territoriales Activo financiero emitido con un capital e intereses especialmente garantizados por los préstamos y créditos concedidos por el emisor al Estado, las Comunidades Autónomas, los entes locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de éstos mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del espacio económico europeo.

Central de Anotaciones en Cuenta (*central of public debt account settlements*) Registro de referencias contables de deuda del Estado anotada, gestionada por el Banco de España, conforme al cual su titular tiene un derecho frente al Tesoro, no documentado sobre un soporte físico, sino en un registro informatizado.

Certificado de participación (*unit/share certificate*) Certificado nominativo, sin valor nominal, que puede documentar una o varias participaciones y a cuya expedición tienen derecho todos los partícipes de un fondo de inversión.

Cesión temporal de activos Véase «Repos».

Cláusulas de protección (*bond covenants*) Son las que figuran en la escritura de emisión de las obligaciones y cuyo objetivo es forzar a la dirección de la empresa a operar con una serie de restricciones financieras proporcionando a los obligacionistas una mayor confianza en que la firma pagará los intereses y el principal estipulados.

Cláusulas de subordinación (*subordinated debentures*) Especifican que, según la empresa vaya realizando nuevas emisiones de obligaciones, los derechos de sus propietarios estarán subordinados a los que tuviesen valores de emisiones más viejas.

Cobertura (*hedge*) Técnica financiera que consiste en asegurar y proteger la cartera de valores frente al riesgo. Está muy vinculada con los instrumentos conocidos como productos derivados: futuros y opciones.

Códigos de conducta (*ethical codes*) Conjunto de normas de actuación en los mercados de valores que pretenden garantizar que las personas que trabajan en estos mercados van a desempeñar su actividad según unos mínimos criterios éticos.

Coefficientes (*coefficients, cash, investment, prudential*) Las sociedades gestoras de los fondos, a la hora de invertir el patrimonio, habrán de tener en cuenta unas limitaciones en su inversión: los coeficientes. Estos coeficientes pueden ser de liquidez, obligatorios y de libre disposición.





Colocación privada (*private placement*) Emisión de nuevos valores que no implica oferta pública, sino que va dirigida a un colectivo concreto de inversores, como pueden ser inversores institucionales.

Comercializador (*distributor*) Es una entidad que va a tener como objetivo la promoción y venta de las participaciones de los fondos de inversión a través de su red de sucursales o agencias.

Comisión de depositaría (*depository's charges/fee*) Retribución que percibe la entidad depositaria de un fondo de inversión.

Comisión de gestión (*management charge/fee*) Retribución que percibe la sociedad gestora del fondo de inversión por llevar la administración.

Comisión de reembolso (*reimbursement charge/fee*) Gastos que se imponen al partícipe por liquidar parcial o totalmente su inversión en el fondo.

Comisión de suscripción (*initial charge/fee*) Gastos que se imponen al partícipe por la adquisición de una participación de un fondo de inversión.

Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) Tiene las funciones de supervisión e inspección de los mercados de valores españoles y cuyo objetivo es velar para que exista una correcta formación de los precios y una total transparencia en el mercado de valores. En Estados Unidos este papel lo tiene la Securities and Exchange Commission (SEC).

Comisiones de los fondos (*mutual funds charges/fees*) Las comisiones de los fondos son: de depositaría, gestión, reembolso y suscripción. Sus importes varían según la tipología del fondo y deben quedar recogidos en la documentación, previa a la suscripción, a la que debe tener acceso el partícipe.

Commodities Materias primas de carácter mundial que son objeto de negociación en los mercados.

Contrato a plazo (*forward contract*) Consiste en que dos partes contractuales están de acuerdo en negociar un determinado activo financiero a un precio prefijado y en una fecha futura determinada. La transacción la realizan en un «mercado OTC».

Contrato de futuros financieros (*financial futures contract*) Consiste en que dos partes contractuales están de acuerdo en negociar un determinado activo financiero a un precio prefijado y en una fecha futura determinada. Todo lo cual lo realizan en un mercado organizado de futuros.

Contrato de opciones financieras (*financial options contract*) Dan a su propietario el derecho, pero no la obligación, de comprar o vender un activo financiero a un precio determinado («precio de ejercicio») y durante un cierto período de tiempo.

Covexidad (*convexity*) Puede ser definida como la diferencia entre el precio actual del bono y el que ha sido estimado a través de la «duración modificada». En forma porcentual, la convexidad es la variación del precio no atribuible a la «duración modificada».





Corto plazo (*short term*) Período de vida de un activo que, en general, no supere los dieciocho meses.

Coste de oportunidad (*opportunity cost*) Es lo que se deja de ganar al optar por un curso de acción determinado.

Costes de búsqueda (*search costs*) Costes asociados con la búsqueda de una contraparte a la que venderle o comprarle un activo financiero.

Costes de contratación (*costs of contracting*) Son los costes de analizar y organizar un contrato para la ejecución de una operación determinada.

Costes de información (*information costs*) Son los costes asociados con la valoración de un activo financiero.

Costes de transacción (*costs of transacting*) Indican los costes asociados con una negociación en el mercado financiero. Se componen de los «costes de búsqueda» y de los «costes de información».

Cotización (*pricing/quotation*) Precio de compra o venta de un valor mobiliario en los mercados de valores.

Cuasi-capital Véase «deuda participativa».

Cuotas participativas Valores emitidos por las cajas de ahorros españolas asimilables, desde un punto de vista simplista, a las «acciones» de estas empresas. Sin embargo, las cuotas participativas no son acciones. Ello se debe a que sus emisores, las cajas de ahorros, no son sociedades anónimas y no poseen capital social, por lo que no es posible la emisión de acciones por parte de estas compañías.

Cupón (*coupon*) Pago periódico de intereses que realiza el emisor de un activo de renta fija. Se calcula multiplicando el tipo de interés del período (por lo general semestral o anual) que figura en la «escritura de emisión» por el «valor nominal» de cada activo.

Cupón corrido (*accrued interest*) Es la parte del primer cupón que va a cobrar el comprador del bono y a la que tiene derecho su vendedor. Se calcula mediante una base actual/actual, es decir, dividiendo los días reales que han transcurrido desde la fecha de vencimiento del último cupón hasta la fecha de venta del bono entre los días reales existentes entre las dos fechas consecutivas de vencimiento de los cupones.

Curva de rendimientos (*yield curve*) Figura que muestra la «estructura temporal de los tipos de interés». Puede ser positiva (*positive*) si los tipos a largo plazo superan a los tipos a corto plazo, negativa (*negative*) si ocurriese lo contrario o plana (*flat*) si tiene forma horizontal.

Curva precio/rendimiento (*price/yield curve*) Figura representativa de la relación inversa entre el precio intrínseco de un bono y su «rendimiento hasta el vencimiento».





Dealer Véase «sociedad de valores y bolsa».

Denominación (*denomination*) El volumen, expresado en unidades monetarias, de un préstamo o de un título de deuda.

Derecho de asignación (*subscription right*) Modalidad de derecho de suscripción que se produce en ampliaciones de capital liberadas con cargo a reservas, en las cuales no hay desembolso de las nuevas acciones emitidas.

Derecho de suscripción (*subscription right*) Es el derecho que la Ley reconoce al accionista (y al titular de obligaciones convertibles) de suscribir acciones y obligaciones convertibles de nueva emisión con preferencia a cualquier tercero. En sentido limitado, sólo hay derecho de suscripción cuando la ampliación de capital se materializa mediante pago del accionista de las nuevas acciones.

Desintermediación (*disintermediation*) Proceso de pérdida de presencia de los intermediarios financieros tradicionales entre las economías ahorradoras y las economías inversoras, motivado por el hecho de que otras instituciones, financieras o no, asumen parte creciente de esta actividad.

Desregulación (*deregulation*) Denominación que recibe el proceso de destrucción de las barreras de protección a los bancos, eliminando las fronteras tradicionales de muchas instituciones financieras y del sistema financiero, de forma que cada vez son más las instituciones que pueden prestar un cada vez mayor número de servicios financieros.

Deuda participativa (*participative debt*) Emisiones en que una parte de la remuneración del inversor viene dada por un componente fijo en forma de interés, mientras que otra parte queda vinculada a los beneficios repartidos por el emisor.

Deuda principal (*senior debt*) Es aquella cuyos propietarios tienen prioridad a la hora de cobrar intereses o acudir a la liquidación de los activos de la empresa emisora con respecto a los demás acreedores y a los propietarios. Además, es obligatorio que el emisor pague periódicamente los cupones.

Deuda pública o del Estado (*government debt*) Valores de renta fija emitidos por el Estado, negociados en los mercados secundarios oficiales. Se compone de tres tipos de activos: letras del Tesoro (corto plazo), bonos del Estado (medio plazo) y obligaciones del Estado (largo plazo).

Deuda subordinada (*subordinated debt*) Es aquella cuyos propietarios no tienen prioridad a la hora de cobrar intereses o acudir a la liquidación de los activos de la empresa emisora con respecto a los propietarios de la «deuda principal». Además, en muchos casos la deuda subordinada sólo tendrá la obligación de pagar intereses cuando la empresa haya obtenido ganancias durante el período.

Diferencial bruto (*gross spread*) Diferencia entre el precio al que un valor es revendido al público y el precio pagado por el asegurador al emisor.





Diferencial comprador/vendedor (*bid/ask spread*) Diferencia entre el precio al que el intermediario está dispuesto a comprar el activo y el precio al que está dispuesto a venderlo. Cuánto más pequeña sea dicha diferencia, más líquido será el activo.

Diferencial de rendimiento (*yield spread*) Diferencia en el rendimiento entre emisiones de renta fija de igual plazo pero diferente calidad crediticia. La comparación más obvia es con el rendimiento de los activos de renta fija sin riesgo.

Diversificación (*diversification*) Reparto de una inversión entre un número de activos diferentes.

Dividendos (*dividends*) Parte proporcional de los beneficios de un período que se reparte a cada accionista.

Duración (*duration*) Media de los períodos a lo largo de los cuales se extiende la vida de un activo financiero, ponderados por el valor actual de los flujos de caja generados por dicho activo y que vencen en cada uno de esos períodos.

Duración modificada (*modified duration*) Medida de la «volatilidad» de los bonos y de otros activos financieros que se puede definir como la variación que se produce en el precio del bono con respecto a un incremento de cien puntos básicos sobre el «rendimiento hasta el vencimiento» de éste.

Emisión al descuento (*issue at discount*) Forma de emitir activos financieros, tales como las letras del Tesoro, que se emiten por un valor inferior a su valor nominal y se amortizan por éste. Es decir, los intereses se pagan anticipadamente.

Emisor (*issuer*) Institución que está de acuerdo en realizar pagos en el futuro.

Empresas de Servicios de Inversión (ESI) Empresas que realizan actividades de recepción, transmisión y ejecución de órdenes de compra y venta de activos financieros, gestión de patrimonios de inversores, colocación y/o aseguramiento de nuevas emisiones de valores, depósito y administración de valores y productos financieros de los ahorradores, asesoramiento a emisores e inversores y concesión de financiación a los inversores para que puedan llevar a cabo las anteriores actividades. En función de su tipología (agencias de valores, sociedades de valores o sociedades gestoras de carteras, empresas de asesoramiento financiero), pueden ver limitada la realización de algunas de estas actividades.

Endulzante (*Sweetener*) Características atractivas que se agregan a los títulos convertibles para pagar menos intereses

Entidad depositaria (*depository*) Entidad encargada de custodiar los valores del fondo de inversión y de seguir las operaciones llevadas a cabo por la sociedad gestora, ejerciendo una función de control sobre ésta.

Entidades de Dinero Electrónico (EDE) Son instituciones financieras cuya actividad principal consiste en emitir medios de pago en forma de dinero electrónico, entendiendo por tal el valor monetario representado por un crédito exigible, con determinadas características, a su emisor.





Escritura de emisión de bonos (*bond indenture*) En ella figurarán obligatoriamente las características particulares de cada emisión de obligaciones, debiendo ser elevada a escritura pública.

Especulador (*speculator*) Persona que compra o vende valores con la esperanza de obtener el mayor beneficio posible en el menor tiempo, por lo que corre un gran riesgo. El especulador es necesario en los mercados de valores pues es el encargado de proporcionar liquidez a los mismos.

Estado de posición (*statement of the developments concerning the subscriptions and redemptions of the unit-holder*) Es parte de la documentación pública que informa al partícipe de los movimientos por suscripciones o reembolsos en el fondo.

Estructura temporal de los tipos de interés (*term structure of interest rate*) Muestra la relación entre los rendimientos de los bonos de igual calidad crediticia y sus vencimientos. Véase «curva de rendimientos».

EURIBOR (*Euro interbank offered rate*) Tipo de interés europeo que se negocia en el mercado interbancario europeo para los préstamos realizados entre instituciones financieras y que abarcan plazos muy diversos pero normalmente inferiores a un año. Véase LIBOR.

Eurobono (*eurobond*) Emisión de bonos u obligaciones sindicada internacionalmente y que está denominada en una divisa distinta de la del país en que es emitida. Por ejemplo, una emisión en dólares realizada en Alemania.

Euronotas (*euronotes*) Europagarés que están «asegurados» por uno más bancos de inversión. Se emiten, por lo general, en vencimientos fijos de uno, tres y seis meses; su valor nominal suele ser de 500.000 dólares por lo que los inversores institucionales o profesionales suelen dominar dicho mercado. Se suelen emitir al descuento.

Europagaré (*eurocommercial paper*) Emisión de pagarés negociables con vencimiento a corto plazo. Sus características más importantes son: a) los vencimientos son flexibles, siendo fijados por el emisor en el momento de su emisión (normalmente, no superan los 180 días); b) el valor nominal suele ser de 100.000 dólares; c) son emisiones no aseguradas, y c) suelen emitirse al descuento.

Europapel comercial: Véase «europagaré».

Exclusión de cotización (*quotation exclusion*) Situación que se produce cuando una sociedad desea abandonar la cotización bursátil o como sanción adoptada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Fecha de amortización (*maturity date*) Momento en que el inversor en un activo de renta fija no tiene derecho a recibir ningún flujo de caja más; en esta fecha, y junto con el último cupón, recibirá el principal o valor nominal del activo.





FIAMM (*money market fund*) Es un fondo de inversión en activos del mercado monetario que invierte en activos financieros a corto plazo, tales como letras del Tesoro, bonos del Estado (con pacto de recompra) y pagarés de empresa. Son activos muy líquidos (se pueden convertir en dinero) para facilitar así el reembolso de las participaciones. Por esta razón se les denomina fondos de dinero.

FIM (*mutual fund*) Es un fondo de inversión mobiliaria que invierte sin limitación de vencimiento en cualquier tipo de valores o activos financieros de renta fija o variable, a corto o largo plazo, y a vencimiento o con pacto de recompra, siempre y cuando dichos valores estén cotizados en mercados organizados.

Financiación fuera de balance (*offbalance sheet financing*) Préstamos obtenidos que no aparecen en el balance de situación de la empresa prestataria.

Flujo de caja libre para capital (*Free cash Flow to equity*) es una medida de cuánto efectivo puede ser pagado a los accionistas de equity de la empresa después de todos los gastos, inversión y pago de la deuda.

Folleto explicativo (*prospectus*) Es una parte de la documentación pública a la que debe tener acceso un inversor antes de decidirse a suscribir o no un fondo de inversión.

Fondo de amortización (*sinking fund*) El creado por el emisor depositado en su banco de inversión para ir repartiendo la devolución del principal entre los diversos períodos.

Fondo de dinero Forma de denominar a los FIAMM.

Fondo de inversión (*mutual funds/unit trust*) Es un patrimonio común o una cartera de valores perteneciente a una pluralidad de inversores denominados partícipes.

Fondo de inversión inmobiliaria (*real estate funds*) Son una modalidad de institución de inversión colectiva de carácter no financiero, es decir, son personas o entidades que captan públicamente fondos, bienes o derechos con unas limitaciones legales.

Fondo paraguas (*umbrella fund*) Es un fondo subdividido en diferentes compartimentos especializados en distintos mercados.

Fondos de capitalización o crecimiento Son fondos en los que todos los beneficios obtenidos se reinvierten en el patrimonio del mismo. Es el supuesto de fondos más habitual en España.

Fondos de cobertura (*hedge funds*) Término utilizado para describir ciertos «fondos mutuos» que utilizan técnicas de cobertura (como la compra de futuros financieros sobre índices bursátiles y la venta de opciones sobre acciones con objeto de limitar riesgos).





Fondos de efectivo (*cash funds*) Son una modalidad de fondo de inversión, caracterizada por la inversión de todos sus activos en depósitos bancarios.

Fondos de fondos (*funds of funds/funds of UCITS*) Es un fondo de inversión cuyo patrimonio no se invierte en valores negociables tradicionales: bonos, obligaciones, acciones, sino en participaciones de otros fondos de inversión.

Fondos de renta o de reparto Son fondos en los que se distribuyen, periódicamente, los beneficios de la cuenta de resultados de la institución en forma de dividendos al partícipe.

Fondos de rescate (*purchase funds*) Provisión existente en algunas emisiones de obligaciones por la que el emisor deberá realizar anualmente una oferta de recompra de un número especificado de obligaciones a un precio no superior a su valor nominal. Este tipo de fondos benefician al inversor en un período de alza de tipos de interés cuando el precio de rescate es superior al precio de mercado.

Fondos mutuos (*mutual funds*) Fondos operados por compañías inversoras que consiguen dinero de los inversores y lo colocan en acciones, bonos, opciones, productos físicos o activos del mercado monetario. Estos fondos ofrecen a los inversores la ventaja de la diversificación del riesgo y de la gestión profesional.

Fondos de deuda gubernamental (*government debt mutual funds*) Son fondos de inversión cuyo patrimonio está invertido exclusivamente en deuda del Estado.

Forward: Véase «contrato a plazo»

Frecuencia de cotización (*quotation frequency*) Número de días a lo largo de un año en que los valores de un mismo emisor se negocian en un mercado de valores determinado.

Free-float Porcentaje del capital de una empresa que se negocia libremente en el mercado.

FRN(Floating Rate Note): Véase «bonos de interés variable».

Fusión, fusión por absorción (*Merger*) Combinación de dos o más compañías mediante la cual una de ellas absorbe a la otra manteniendo su identidad original

Fusión genérica (*Congeneric merger*) cuando dos empresas de la misma industria no comparten sus clientes ni proveedores. ***Conglomerate merger*** es una fusión de dos o más compañías con actividades diferentes, que da origen a un conglomerado

Fusión horizontal (*horizontal merger*) Fusión entre empresas que se dedican a actividades similares.





Fusión vertical (*vertical merger*) Unión de dos compañías que desempeñan sus actividades en distintas fases del ciclo productivo, siendo una cliente de la otra.

Ganancia de capital (*capital gain*) Diferencia entre el precio de venta de un activo financiero y su precio de compra.

Globalización (*globalization*) Proceso de integración de mercados mundiales que entraña una eliminación de las barreras geográficas y funcionales entre los agentes de los mercados financieros.

Green Shoe. Opción de compra sobre un número concreto de acciones a un precio prefijado y ejercitable en un momento concreto del tiempo que poseen los intermediarios encargados de su colocación, y en concreto los bancos directores. Será ejercida en caso de que haya una elevada demanda en el mercado con el fin de colocar más valores en el mismo.

Hecho relevante (*significant data*) Será cualquier acontecimiento de especial importancia que afecte o pueda afectar significativamente a la consideración del valor de las participaciones por parte del público en general.

Hedge fund Fondos de inversión especializados en invertir sus patrimonios en valores altamente especulativos, utilizando técnicas de lo que se ha venido en llamar «ingeniería financiera».

Índice Dow Jones Industrial (*Dow Jones Industrial Average*) Es el índice bursátil más famoso del mundo y aglutina a las acciones de las 30 principales compañías industriales que cotizan en Wall Street.

Índice general de la Bolsa de Madrid (*Madrid Stock Exchange Index*) El IGBM es el índice de la Bolsa de Madrid que se compone de las acciones de las empresas de mayor capitalización que en ella cotizan (alrededor de noventa).

Índice Ibex-35 Índice del mercado continuo español que se compone de las acciones de las 35 empresas de mayor capitalización bursátil que cotizan en dicho mercado. Se utiliza como activo subyacente por las opciones y los futuros sobre índices en España.

Inflación (*inflation*) Proceso de alza generalizada y prolongada de los precios. Informe trimestral (quarterly report). Es el informe que presenta, durante el mes siguiente a la conclusión de cada trimestre natural, una información necesaria para actualizar el contenido de la memoria anual del fondo.

Ingeniería financiera (*financial engineering*) Elaboración de productos financieros a través de la combinación de instrumentos financieros derivados (opciones, futuros, swaps y forwards) con el fin de rediseñar el perfil de riesgo de una empresa para adaptarlo a una forma más conveniente a la misma.





Institución de inversión colectiva (*collective investment*) Es un grupo genérico en el que se englobarían los fondos de inversión y las sociedades de inversión mobiliaria.

Institución financiera (*financial institution*) Empresa financiera que proporciona una serie de servicios financieros como, por ejemplo, la aceptación de depósitos, intermediación en valores financieros, gestión de fondos o aseguramiento de emisiones.

Instrumento derivado (*derivative instrument*) Un contrato que proporciona a su propietario la elección o la obligación de comprar o vender un activo financiero determinado en algún momento futuro del tiempo. Los más típicos son los futuros y las opciones.

Instrumento financiero (*financial instrument*): Véase “activo financiero”.

Interés (*interest*) Precio pagado por un deudor (prestatario) a un acreedor (prestamista) a cambio de poder utilizar los recursos financieros que éste le suministra durante un cierto período de tiempo.

Interés compuesto: Véase «capitalización compuesta».

Interés simple: Véase «capitalización simple».

Intermediario financiero (*financial intermediary*) Empresa financiera que transforma los activos financieros que tienen una forma poco deseable para el gran público, en otro tipo de activos que esté más a tono con el gusto de los inversores.

Inversión financiera directa (*direct investment*) Adquisición de activos financieros (acciones y préstamos) por parte de los intermediarios financieros, que han sido emitidos por las empresas o los individuos para adquirir activos tangibles.

Inversión financiera indirecta (*indirect investment*) Adquisición de derechos financieros emitidos por los intermediarios financieros que realizan «inversiones financieras directas».

Inversor (*investor*) Propietario de los valores o activos financieros que dan derecho a recibir una cantidad monetaria en el futuro.

Inversor institucional (*institutional investor*) Organización que invierte su propio dinero o el de otras instituciones o personas. Ejemplo: las compañías de seguros, fundaciones, fondos de pensiones, fondos de inversión, bancos comerciales, etcétera.

Inversores Informales (*business angels*) Particulares adinerados que invierten en empresas nuevas en fase crecimiento que no cotizan en un mercado oficial.

ISIN (*International Securities Identification Numbering System*) Código universal que identifica cualquier valor emitido por una empresa o institución en general.





Justo a tiempo (*just in time*) Técnica japonesa de gestión empresarial según la cual se reducen al mínimo las existencias con el ahorro de costes consiguiente, dependiendo a cambio de la frecuencia de suministro por parte de los proveedores.

Lápida (*tombstone*) Anuncio realizado por un banco de inversión acerca de su participación en la formalización de un crédito o de una emisión de obligaciones.

Letras del Tesoro (*treasury bills*) Activos financieros a corto plazo emitidos por el Tesoro con vencimientos de un año o dieciocho meses, que son emitidos al descuento con respecto a su «valor nominal» (1.000 euros, por lo general).

Ley de Fisher (*Fisher's Law*) La que relaciona «el tipo de interés nominal» con «el tipo de interés real» y con la tasa de «inflación», de tal manera que el tipo nominal es igual a la suma del tipo real más la tasa de inflación y más el producto de estos dos últimos conceptos.

LIBOR (*London interbank offered rate*) Tipo de interés al que un banco presta a otro banco de primera clase dinero en libras esterlinas ó eurodivisas en Londres. Los préstamos se realizan día a día (overnight) o por períodos que llegan hasta los cinco años. Es la referencia internacional para préstamos a corto plazo. Véase «EURIBOR».

Liquidación diaria (*market to market*) Sistema de funcionamiento de los mercados de activos derivados donde el importe de las garantías depositadas es actualizado diariamente por los beneficios/pérdidas acumulados.

Liquidez (*liquidity*) Facilidad con que un inversor puede comprar o vender un activo en un mercado financiero.

Mal de altura (*altitude sickness*) Sensación psicológica de peligro cuando las cotizaciones bursátiles han subido mucho en poco tiempo, o lo han hecho los precios en un sector determinado, como por ejemplo en el inmobiliario.

Mandato (*mandate*) Autorización por escrito para proceder a realizar la emisión de obligaciones en los términos estipulados.

Manos débiles (*weak hands*) en el contexto bursátil, pequeños inversores sin conocimientos del mercado que compran cuando suben las cotizaciones y el volumen de contratación y venden a las primeras señales de debilitamiento de las subidas.

Manos fuertes (*strong hands*) En el contexto bursátil, grandes inversores con conocimientos del mercado que compran cuando las cotizaciones descienden a precios atractivos y esperan a la recuperación del valor o del mercado en general para realizar beneficios.





Margen inicial (*initial margin*) Garantía que un inversor en instrumentos financieros derivados debe depositar en la Cámara de Compensación para poder operar, y cuyo importe es actualizado diariamente por los beneficios/pérdidas acumulados en el sistema de liquidación diaria.

Mercado AIAF Es el mercado español de referencia para la Deuda Corporativa o renta fija privada. En él se negocian pagarés de empresa, activos privados de renta fija a medio y largo plazo, bonos matador (sus saldos disminuyen al no existir nuevas emisiones con la moneda única europea), emisiones titulizadas, participaciones preferentes. Ahora está integrado en Bolsas y Mercados Españoles (BME).

Mercado continuo español (*spanish continuous market*) El que agrupa a más de un centenar de empresas elegidas porque tanto su «volumen de contratación» como su «frecuencia de cotización» son bastante grandes. En dicho mercado la cotización tiene lugar ininterrumpidamente desde las 10 hasta las 17:30 horas a través de un sistema de comunicaciones de tipo informático al que pueden acceder los intermediarios financieros autorizados para realizar las operaciones de compra-venta.

Mercado de capitales (*capital market*) Mercado financiero en el que se negocian activos financieros a largo y medio plazo.

Mercado de contado (*cash or spot market*) Mercado financiero en el que se negocian los activos financieros de entrega inmediata.

Mercado de corros (*call market*) Mercado financiero en el que se utiliza el sistema de «viva voz» donde los agentes, colocados en forma de corro, vocean los precios de los activos y casan las operaciones entre ellos.

Mercado de derivados (*derivative market*) Mercado financiero en el que se negocian los «instrumentos financieros derivados», cuya entrega no es inmediata.

Mercado de deuda pública anotada Mercado español donde se negocia la mayor parte de la deuda pública que está representada mediante anotaciones en cuenta

Mercado de dinero (*money market*) Mercado financiero en el que se negocian instrumentos de deuda a corto plazo.

Mercado eficiente (*efficient market*) Mercado que refleja instantáneamente toda la información disponible en los precios de los activos financieros que en él se negocian. Por tanto, los precios reflejan el verdadero valor de los activos financieros negociados.

Mercado financiero (*financial market*) Mercado donde se intercambian los activos financieros.





Mercado gris (*grey market*) Mercado en el que participan sólo los intermediarios y por el cual se cotiza la emisión de obligaciones sin esperar al período de oferta pública, lo que posibilita que aquéllos tomen posiciones comprando y vendiendo antes de que el público pueda hacerlo.

Mercado OTC (*over the counter*) También llamado extrabursátil, es un mercado financiero no organizado que se suele dar entre instituciones financieras a través de un sofisticado sistema de telecomunicaciones.

Mercado primario (*primary market*) Mercado financiero en el que se negocian los activos financieros recién emitidos.

Mercado secundario (*secondary market*) Mercado financiero en el que se negocian los activos financieros ya emitidos.

Mercados financieros (*financial markets*) Es una forma genérica de designar a todos los mercados que tienen como materia prima el dinero y los diversos activos y disponibilidades líquidas, valores mobiliarios y otros tipos de activos e instrumentos financieros.

Método del descuento bancario (*bank discount yield*) Forma de calcular el rendimiento de un activo emitido al descuento a través de la utilización de la capitalización simple y un año de 360 días. Se utiliza para calcular el rendimiento de las letras del Tesoro y el de los repos.

Mezzanine: Véase «deuda subordinada».

National Association of Securities Dealers (NASD) La NASD fue una organización de autorregulación de la industria de valores responsable de la operación y regulación del mercado de valores Nasdaq y los mercados extrabursátiles

Neto (*net*) Importe final una vez deducidos descuentos y gastos

Nominal (*nominal value*) En contraposición a real, valor expresado en términos monetarios incorporando la inflación

Nominativo (*nominative*) Característica del título, documento o inscripción extendidos a favor o a la orden de una persona determinada (titular). Su antónimo es “al portador”.

Numerario (*tenure*) En sentido estricto, dinero en efectivo, es decir los billetes y monedas de curso legal.

Números rojos (*red numbers*) Expresión utilizada para denominar a un saldo deudor en cuenta, en alusión a que antiguamente se inscribían con tinta roja para distinguirlos de los saldos positivos que iban en tinta negra.





Obligación (*bond*) Parte alícuota de la deuda contraída por una empresa.

Obligación convertible (*convertible bond or convertible security*) Obligaciones que pueden canjearse por acciones durante un cierto período de tiempo si su propietario lo desea.

Obligación del Estado (*Treasury Bond*) Activo de renta fija que se encuentran representados mediante «anotaciones en cuenta» y con un «valor nominal» de 1.000 euros. Su plazo de amortización suele ser de diez o de quince años.

Obligación garantizada (*guaranteed bond*) Cuando es la sociedad matriz la que avala la emisión de obligaciones de una de sus filiales. También se denomina así a toda emisión de bonos u obligaciones que lleva incorporada algún tipo de garantía.

Obligación hipotecaria (*mortgage bond*) Emisión de bonos u obligaciones que está garantizada por un activo en concreto propiedad del emisor.

Obligación internacional simple (*foreign bond*) Tipo de bono u obligación que se caracteriza por ser emitida en moneda nacional por un prestatario extranjero y vendida íntegramente en el país en cuya moneda se emite.

Obligación participativa (*participating bond*) Cuando, además de repartir el cupón, conceden el derecho a participar de los beneficios de la sociedad si éstos superan una cantidad determinada.

Obligación principal: Véase «deuda principal».

Obligación subordinada: Véase «deuda subordinada».

Oferta pública de adquisición (OPA) (*take-over bid*) Oferta formulada por un inversor a los accionistas de una sociedad para adquirir todas o parte de las acciones de dicha sociedad, normalmente a precio superior al del mercado, con la finalidad principal de asumir o mejorar el grado de control sobre dicha sociedad.

Oferta pública de suscripción (OPS) (*public offering*) Emisiones de nuevos valores que tienen como finalidad el aprovisionamiento de financiación para los emisores de los mismos.

Oferta pública de venta (OPV) (*public offering*) Oferta formulada por uno o varios accionistas de una sociedad, dirigida al público inversor para vender todas o parte de las acciones de dicha sociedad, mediante un procedimiento directo entre oferente e inversores, al margen en todo caso de los mecanismos ordinarios de contratación.

OPA competidora (*competitive take-over bid*) OPA formulada a continuación de otra OPA previa, antes de la conclusión de ésta, sobre las mismas acciones, con la finalidad de impedir el éxito de la primera, mejorando las condiciones de aquella.





OPA de exclusión (*exclusion take-over bid*) Cuando una sociedad cotizada desea voluntariamente abandonar la cotización bursátil, la CNMV puede condicionar dicha exclusión a la formulación de una OPA por la propia sociedad sobre sus propias acciones.

Opción de compra (*call option*) Proporciona el derecho a adquirir el activo subyacente a un «precio de ejercicio» determinado durante un cierto plazo de tiempo.

Opción de venta (*put option*) Proporciona el derecho a vender el activo subyacente a un «precio de ejercicio» determinado durante un cierto plazo de tiempo.

Operaciones a crédito (*margin transaction*). Es una modalidad de compra-venta al contado de valores negociados en Bolsa, en que una de las partes interviene con dinero o valores prestados por el intermediario y que en su momento ha de devolver.

Orden de Bolsa (*stock market order*) Mandato que confiere el inversor al intermediario para comprar o vender determinados valores negociables, indicando asimismo las instrucciones para dicha operación.

Pagaré de empresa (*commercial paper*) Es un activo emitido al descuento que incorpora una obligación de pago al vencimiento por parte del emisor, el cual habitualmente es una gran empresa industrial, comercial o financiera.

Participación (*unit*) La participación es el elemento por el cual el potencial partícipe deja de serlo y se incorpora como propietario de hecho del fondo. La participación se expresa por medio del valor liquidativo de la participación.

Participación hipotecaria (*mortgage pool participation*) «Título hipotecario» nominativo mediante el que la entidad emisora puede hacer participar a un tercero de un crédito, o de parte del mismo, que corre con el riesgo de insolvencia del prestatario.

Participación significativa (*significant units*) Es una participación relevante en el conjunto del patrimonio del fondo que posee directa o indirectamente una persona física; un particular o una persona jurídica (una sociedad).

Partícipe (*unit-holder*) Inversor que aporta sus ahorros al fondo, convirtiéndose en titular del mismo y adquiriendo un derecho de propiedad.

Pay-Out Porcentaje del beneficio neto que no es reinvertido en la compañía, sino que es repartido a los accionistas en forma de dividendos.

PER (*price-earning-ratio*) Cociente matemático entre precio de la acción y dividendo generado por dicha acción. Determina el precio al que la Bolsa paga la capacidad de la empresa de generar una unidad de dividendo.





Perfil del riesgo (*risk profile*) Representación gráfica a través de la cual se identifica y mide el riesgo financiero.

Permuta financiera (*swap*) Transacción financiera en la que dos partes contractuales acuerdan intercambiar flujos monetarios en el tiempo.

Pipo (*pip*) Coloquialmente, «punto básico».

Precio ajustado (*Stepped up Price*) Elevar el precio del activo como tal al mayor precio y no igual al que se compro.

Precio de cotización (*quoted price*): Precio de negociación de acciones u otros valores en función de la oferta y de la demanda.

Precio de ejercicio (*exercise price or strike price*) Precio al que se puede comprar o vender el activo financiero subyacente cuando se ejecutan los «contratos de opciones financieras».

Precio ex cupón (*ex-coupon price*) Muestra el precio de mercado del bono después de detraerle el cupón corrido.

Precio intrínseco (*intrinsic price*) El que debería tener un activo financiero con arreglo a la corriente de flujos de caja que promete generar en el futuro, descontados a un tipo de descuento ajustado al riesgo de dicho activo.

Prestamista (*lender*) Persona que presta el dinero temporalmente (véase «inversor»).

Préstamo de acciones (*stock loan*) Operación bursátil en que una parte presta acciones a la otra parte para que ésta disponga de ellas durante cierto tiempo. Transcurrido el plazo del préstamo, el prestatario de acciones debe devolver las mismas acciones u otras equivalentes.

Prestatario (*borrower*) Persona que recibe el dinero y se endeuda respecto del prestamista (véase también «emisor»).

Prima de amortización (*call premium*) Diferencia que se da al amortizar anticipadamente una emisión de obligaciones entre el precio pagado por las mismas, superior en la mayoría de los casos, y valor nominal de los activos.

Prima de insolvencia (*default premium*) Diferencia entre el «rendimiento prometido» y el «rendimiento esperado» de un bono. Es la parte de la tasa de rendimiento mínima requerida exigida a la inversión de un activo financiero para compensar el «riesgo de insolvencia».

Prima de la opción (*option premium*) Es el precio de la opción financiera (véase «contratos de opciones financieras»).





Prima de liquidez (*liquidity premium*) Parte de la tasa de rendimiento mínima requerida exigida a la inversión en un activo financiero por no cotizar éste en un mercado financiero organizado.

Prima de reembolso (*redemption premium*) Diferencia entre el precio de reembolso y el valor nominal cuando el reembolso del activo financiero se realiza sobre la par.

Prima de riesgo (*risk premium*) Parte de la tasa de rendimiento mínima requerida exigida a la inversión de un activo financiero para compensar el «riesgo de insolvencia».

Principal Volumen de dinero inicialmente entregado por el prestamista al prestatario.

Proceso de formación de precios (*price discovery process*) Función económica de los mercados financieros que indica cómo se deben asignar los fondos disponibles entre los diversos activos financieros.

Productos financieros derivados: Véase «instrumentos derivados».

Program tradings Son programas informáticos de negociación cuya misión es realizar operaciones de arbitraje entre los mercados de futuros y los de contado de forma automática según detectan oportunidades en uno u otro sentido.

Prorratio (*apportionment*) Sistema de reparto de los valores en una emisión cuando la demanda supera a la oferta. Se pueden establecer máximos y mínimos de volumen solicitado, y también preferencia en el prorratio así como el aseguramiento de un número mínimo de acciones, en el caso de que las peticiones se realicen antes de una fecha determinada.

Prospecto (*prospectus*) Publicación que realiza la empresa (o el gobierno) antes de emitir acciones u obligaciones negociables (o bonos) y que contiene información sobre el emisor y sus perspectivas.

Prospecto de emisión (*preliminary prospectus or red herring prospectus*) Prospecto donde figura la información necesaria y las condiciones sobre la emisión del activo financiero. Deberá ser aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se distribuirá al público interesado.

Provisión de amortización anticipada (*call provisions*) Da a la empresa la opción a amortizar parte o la totalidad de las obligaciones emitidas durante un período especificado previo a la fecha de vencimiento de la misma. En cierto sentido, la empresa vende una obligación y al mismo tiempo adquiere una opción de compra a los obligacionistas.

Punto básico (*basis point*) Un punto básico es igual al 0,01 %, es decir, es la centésima parte de un punto porcentual.





Rating: Véase «calificación».

Ratio flujo de caja/deuda (*debt/cash flow ratio*) Relaciona el flujo de caja generado con la deuda a largo plazo de la empresa.

Ratios de apalancamiento (*leverage ratios*) Relacionan el valor de la deuda con el de los fondos propios.

Ratios de cobertura (*coverage ratios*) Relacionan los beneficios de la empresa con los costes fijos. Por ejemplo, el de cobertura de los intereses, que consiste en dividir el beneficio antes de intereses y de impuestos (BAII) entre los intereses de las deudas.

Ratios de liquidez (*liquidity ratios*) Miden la posibilidad de la empresa de hacer frente a sus deudas más inmediatas con el dinero líquido que ella va generando. El más conocido es el ratio de liquidez, que relaciona el activo circulante con el pasivo circulante.

Ratios de rentabilidad (*profitability ratios*) Miden la salud financiera de la compañía a través del rendimiento obtenido sobre los activos o sobre los fondos propios.

Reembolso (*re-purchase/redemption*) Es el rescate o la liquidación de las participaciones de un fondo.

Refinanciar (*refunding*) Consiste en realizar una emisión de obligaciones con objeto de conseguir el dinero necesario para «amortizar anticipadamente» a una emisión anterior. Se produce cuando los tipos de interés han caído en el mercado.

Reglamento de gestión (*fund rules*) Conjunto de normas que regulan y rigen el fondo de inversión y su funcionamiento. Este documento debe estar a disposición de todos los partícipes antes de la suscripción de participaciones del fondo.

Reglamento de gestión del fondo (*fund rules*) Es el conjunto de normas que, cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación vigente, regula y rige el fondo de inversión y su funcionamiento.

Rendimiento actual (*current yield*) Relación entre el cupón anual dividido por el precio de mercado del bono.

Rendimiento económico (*return on assets, ROA*) Se calcula dividiendo el beneficio antes de intereses y de impuestos (BAII) entre los activos totales de la empresa (tiene una variante muy utilizada que consiste en dividir el BAII entre los recursos financieros a largo plazo).





Rendimiento esperado (*expected return*) Es el que espera recibir un inversor cualquiera en un momento determinado. Para calcularlo deberá estimar los flujos de caja que realmente va a recibir (no los que le han prometido).

Rendimiento financiero (*return on equity, ROE*) Se calcula dividiendo el beneficio antes de impuestos, pero después de intereses, entre el valor de los fondos propios.

Rendimiento hasta el vencimiento (*yield to maturity*) Tasa de rendimiento interno de un bono suponiendo que se vaya a mantener en poder del inversor hasta su vencimiento. Rendimiento libre de riesgo (*risk free return*). Rendimiento de los activos financieros emitidos por el Estado que, se supone, no tienen riesgo de insolvencia

Rendimiento prometido (*promised return*) El calculado a priori en un momento cualquiera del tiempo con arreglo a lo indicado en la escritura de emisión del activo.

Rendimiento realizado (*realized return*) Tasa de descuento que iguala todos los pagos recibidos actualmente por el inversor, incluido su precio de reembolso, con el precio de mercado del valor en el momento en que fue adquirido.

Rendimiento sobre dividendos (*dividends return*) Se calcula dividiendo el dividendo repartido anualmente entre el precio de mercado del activo.

Renta financiera (*annuity*) Serie de cantidades monetarias iguales que se pagan o reciben a intervalos fijos de tiempo durante un número determinado de periodos.

Renta postpagable (*ordinary or deferred annuity*) «Renta financiera» cuyos pagos se realizan al final de cada período.

Renta prepagable (*annuity due*) «Renta financiera» cuyos pagos se realizan al comienzo de cada período.

Renta variable (*equities*) Agrupa todos los valores que representan una parte alícuota del capital de las sociedades.

Repos (*repurchase agreements*) Consisten en un acuerdo por el que una parte vende a la otra una determinada cantidad de un activo financiero cobrando por ello un precio especificado y comprometiéndose a la recompra de aquél en el plazo y precio que se establezcan en el momento del acuerdo. A la operación contraria se le denomina en inglés reverse repos.

Riesgo ambiental (*environmental risk*) El que afecta a los resultados de una empresa debido a los cambios imprevistos en el ambiente económico en el que se desenvuelve la misma y que escapa totalmente a su control.





Riesgo de cambio (*foreign-exchange risk*) Riesgo que corren aquellos activos financieros cuyos flujos de caja no están denominados en euros si los tipos de cambio se mueven adversamente, lo que proporcionaría menos euros de los esperados.

Riesgo de inflación (*inflation risk*) Pérdida de capacidad adquisitiva de los flujos de caja que se esperan recibir en el futuro.

Riesgo de insolvencia (*default risk*) Hace referencia a la posibilidad de que la entidad emisora del instrumento de deuda (obligación o préstamo) no pueda hacer frente a los pagos de la misma: intereses y reembolso del principal. Es el «riesgo específico» del valor.

Riesgo de tipo de interés (*interest rate risk*) Variación producida en el precio de los bonos u obligaciones debida a las alteraciones sufridas por el tipo de interés. Cuanto mayor sea el plazo de vencimiento de la emisión, mayor será dicho riesgo.

Riesgo de reinversión (*reinvestment risk*) Consiste en que las cantidades invertidas en bonos que tienen un plazo de vida bastante corto deberán ser reinvertidas cada poco tiempo a tipos de interés presumiblemente distintos, con lo que sus flujos de caja irán cambiando conforme transcurre el tiempo. También es el riesgo que se corre si los cupones intermedios son reinvertidos a unos tipos de interés inferiores a los del rendimiento hasta el vencimiento.

Riesgo específico (*specific risk*) Variaciones producidas en el rendimiento del activo financiero debidas únicamente al emisor del mismo.

Riesgo sistemático (*market or systematic risk*) Variaciones producidas en el rendimiento del activo financiero debidas únicamente al mercado en el que cotiza. En el caso de los bonos, dichas variaciones son producidas por cambios en los tipos de interés.

Seguro de cartera (*portfolio insurance*) Su objetivo es hacer que el valor de una cartera de acciones no descienda más allá de un cierto límite, lo que se logra cuando éstos descienden a base de vender dichos activos financieros (o futuros sobre los mismos) y comprar valores de renta fija.

Sindicato asegurador (*underwriting syndicate*) Grupo de bancos de inversión formado exclusivamente para asegurar una emisión.

Sinergia (*Synergy*) Aumento del valor de un activo como resultado de la combinación de otros activos.

Sistema financiero (*financial system*) Conjunto de instituciones, instrumentos y mercados donde se va a canalizar el ahorro hacia la inversión en una nación.

Sociedad cotizada (*quoted company*) Sociedad anónima que ha solicitado y obtenido la admisión a cotización en Bolsa de Valores de sus acciones o de otros valores.





Sociedad de Valores y Bolsa (*stock dealer*) Tipo de intermediario financiero que tiene como misión adquirir o vender activos financieros en el mercado de valores, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

Sociedad gestora (*management company*) Es una sociedad anónima que tiene como objeto social exclusivo la administración y representación de las instituciones de inversión colectiva y, por tanto, de los fondos de inversión.

Strips (*Separately Trade Registered Interest and Principal Security*) Operación financiera que supone la separación o segregación de los n cobros fijados para un activo financiero con cupón explícito, en n activos financieros cupón cero diferentes, que pasarán a ser negociados por separado.

Subasta holandesa (*dutch auction*) Sistema de subasta en el que el precio de un activo se va reduciendo progresivamente hasta que encuentra una oferta y es vendido.

Suscripción de un fondo (*subscription*) Es la inversión que realiza el particular en un fondo.

Suspensión de cotización (*quotation suspension*) Medida temporal adoptada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuando surgen rumores o circunstancias que alteren la contratación normal de un valor negociado, cuando se formula una OPA o cuando la sociedad cotizada no envía la información trimestral.

Swap: Véase «permuta financiera».

Tasa anual equivalente (TAE): Véase «tasa efectiva de interés».

Tasa efectiva de interés (*effective annual rate*) Tipo de interés referido a términos anuales teniendo en cuenta el grado de capitalización del mismo, es decir, si los intereses se pagan semestral, trimestral o mensualmente.

Tasa interna de rendimiento (*internal rate of return*) Tipo de descuento que, aplicado a los flujos de caja de una inversión, proporciona un «valor actual neto» igual a cero. Es decir, es el tipo de interés compuesto al que permanece invertida la parte no retirada del proyecto de inversión.

Tasa nominal de interés (*annual percentage rate*) Tipo de interés referido a términos anuales sin tener en cuenta el grado de capitalización del mismo, es decir, si los intereses se pagan semestral, trimestral o mensualmente.

Tipo de cambio (*exchange rate*) Valor de una unidad monetaria de un país expresado en unidades monetarias de otro país.





Tipo de interés nominal (*nominal interest rate*) Es el tipo de interés sin riesgo pagado por el Estado en el que se tiene en cuenta la existencia de la inflación. Véase «ley de Fisher».

Tipo de interés real (*real interest rate*) Tipo de interés sin riesgo que paga el Estado una vez descontado el efecto de la inflación.

TIR (*IRR*): Véase «tasa interna de rendimiento».

Titulización de activos (*asset securitization*) Proceso a través del cual una institución financiera agrupa préstamos y vende activos financieros homogéneos y negociables avalados por aquéllos.

Título hipotecario (*mortgage-backed security*) Activo financiero emitido por una entidad financiera con capacidad para conceder préstamos hipotecarios, el cual está garantizado de alguna forma por los créditos hipotecarios concedidos. Pueden ser: cédulas hipotecarias, bonos hipotecarios y participaciones hipotecarias.

Títulos de renta fija (*fixed income securities*) Prometen al inversor la recepción en el futuro de ciertos flujos de caja previamente especificados.

Toma de razón (*notation registration*) Operación bursátil especial que tiene lugar cuando dos partes acuerdan directamente entre sí la compra o venta de determinados valores. Estas operaciones han de ser comunicadas y anotadas posteriormente por un intermediario del mercado de valores para que sean jurídicamente válidas.

Valor actual (*present value*) Indica el valor que tendría hoy una cantidad de dinero que se espera recibir en un momento futuro del tiempo sabiendo cuál es el tipo de interés al que podría invertirse la misma si dispusiéramos de ella ahora mismo.

Valor contable (*book value*) Valor de un activo financiero según la contabilidad de la empresa.

Valor de mercado (*market value*) Precio al que se vende normalmente un valor en el mercado.

Valor futuro (*future value*) Valor que alcanzará una cantidad de dinero que se posee en la actualidad y que se invierte durante un período de tiempo determinado a un tipo de interés prefijado.

Valor intrínseco (*intrinsic value*) Viene determinado por el valor actual de todos los flujos de caja que promete generar en el futuro el activo financiero a valorar.

Valor liquidativo de la participación (*net asset value of units*) Es el valor al que se reembolsarían las participaciones en el caso de que un partícipe decidiera retirar su dinero del producto en una fecha determinada.

Valor nominal (*face value*) Valor que figura en las condiciones de emisión del activo de renta fija.





Valor teórico: Véase «valor intrínseco».

VAN (NPV): Véase «valor actual neto».

Venta en firme (*firm commitment*) Cuando el banco de inversión se compromete a comprar los valores recién emitidos a un precio prefijado.

Volatilidad (*volatility*) Característica de un activo financiero, materia prima o mercado por la que su precio oscila rápidamente en un corto espacio de tiempo. En los bonos la medida de la volatilidad más utilizada es la duración modificada, mientras que en las acciones es el coeficiente beta.

Volumen de contratación (*trading volume*) Número de acciones que se negocian diariamente por término medio en un mercado de valores y que han sido emitidas por la misma empresa.

Warrant Es un activo que concede el derecho a adquirir acciones de la compañía emisora de las obligaciones a un precio prefijado durante un período de tiempo determinado. Al ser un valor separable, el warrant puede ser objeto de compraventa en el mercado secundario, por lo que cotiza en la Bolsa de valores.

